

9. CIVIL 1095/120

1

2  
CIVIL 1095/10

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

## ORDEN PUBLICO

Año 1.959.-

Núm. 5704

*Apellidos*

*Nombre*

RUIZ

MARIANO

*Apodo*

*Rebullida*

*Filiación* .....

*Referencia* AUTORIDAD MILITAR



PRISION DE PARTIDO

DE  
ALCAÑIZ

JEFATURA

Núm. 691

4-

Cams. Sr.

Partip a V. E. que en el día de hoy, y procedentes del Depósito Municipal del Mas de las Matas, han ingresado en esta Prisión, los detenidos existentes en el mismo, de conformidad con su Orden 2111, Negociado 4.º de 18 del corriente mes, y que son los siguientes = Mariano Ruiz Rebullida, Gregorio Garulla Ferrn, Ramón Osensio Felu, José Torres Cortés, Alberto Prat Mata, Rodrigo Prat Mata, Domingo Domingo Pallarés, Jesús Gomez Gil y Pacoia Escudé Pérez.

Si guardea V. E. muchos años

Años 26 Mayo 1911

El Jefe

*Caro Culla*



Cams. Sr. Gobernador Civil

*Feruel*



226h

Consecuente a su escrito de la Seccion de Justicia numero 825 por el que interese el traslado desde la Prision de Mas de Vetas a Alcañiz de lós detenedos JESUS GOMEZ GIL y MARIANO RUIZ REBULLIDA, cumpleme participar a V.S., que en virtud de la orden 7 del Ministerio de Justicia se dieron las ordenes correspondientes a fin de que dichos reclusos al igual que los demas existentes en el mencionado deposito fuesen trasladados a la indicada de partido de Alcañiz, por cuyo motivo no puede darse nuevamente.-

Dios guarde a V.S., muchos años.-

Teruel 26 de Marzo de 1,941.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Gobernador Militar de la Plaza de

Teruel.-





GOBIERNO MILITAR  
DE  
TERUEL

Número 825

Sección Justicia

Exm<sup>o</sup>. Sr.

Por interesarlo el E.S. Capitan General Jefe del Cuerpo de Ejercito de Aragon, ruego a V.E. tenga a bien dar las ordenes oportunas a fin de que los detenidos en el Deposito Municipal de Mas de las Matas de esta Provincia JESUS GOMEZ GIL y MARIANO RUIZ REBULLIDA, sean trasladados a la Prision de Partido de Alcañiz, a disposicion del Juzgado Militar nº 2 de los de dicha Plaza, que les instruye Procedimiento, esperando de su atencion, me dé cuenta.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 27 de Febrero de 1941

EL Tte. CORONEL GOBERNADOR MILITAR

*Justicia*

Al contestar hacer referencia al número, sección y fecha.

Exm<sup>o</sup>. Sr. Gobernador Civil de Teruel y su Provincia



AUDITORIA DE GUERRA

DEL

5.º CUERPO DE EJÉRCITO  
Alcañiz

Juzgado n.º 2

Ref. al n.º 292

4- 37007

6

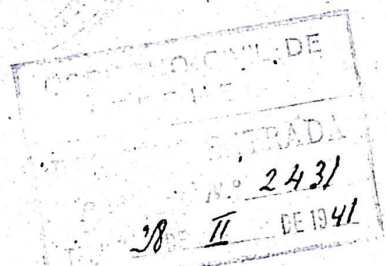
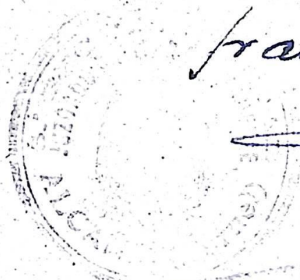
Excmo. Sr.

Ruego a V.E. si tiene a bien  
ordene traslado del detenido en el  
Deposito Municipal de Mas de las  
Matas (Teruel) MARIANO RUIZ REBULL  
DA, a la Prision del partido de  
Alcañiz (Teruel).

Dios guarde a V.E. muchos años  
Alcañiz a 26 de Febrero de 1941.

El Juez Militar.

*Francisco Solís*  
*Compa*



*En blanco*  
*To*  
*Lebrun - y*

Excmo. Sr. Gobernador Provincial de

TERUEL





*37/11*

... ..

En los dos últimos días del mes de junio por el verbo que suscribe y en virtud de la 3ª de este nuestro Antonio Irado Fernández, ha sido detenido el natural y vecino de la Ginebrosa de esta demarcación de apellido RUIZ REQUENA, le 39 años de edad, etc. de profesión librador, el cual durante la dominación roja desempeñó varios cargos directivos e intervino en la comisión de hechos delictivos.

Dicho individuo con el atestado instruido al efecto ha sido puesto a disposición del Sr. Juez Militar de Alcañiz e ingresado en este Depósito Municipal.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Las de las Cortes 27 de Junio de 1.940.

El Comandante del Depósito.

*Guillermo Gómezc*  
*gcm*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de

Huesca.



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PUBLICO

Núm. 6192

FILIACION

Apellidos ROSA REDOLLIDA  
 Nombre MARIANO, de 39 años  
 nació el 10 de Diciembre de 1 999 en La Cinebrosa  
 provincia de Teruel  
 estado casado profesión labrador  
 hijo de Andres y de Salvadora con do-  
 micilio en La Cinebrosa calle  
 núm.....

ANTECEDENTES

Filiación político-social Izquierda Republicana  
 Grado de adhesión al Movimiento Nacional desafecto

**INFORME**

Con anterioridad al Movimiento Nacional, es-  
 taba afiliado al partido de Izquierda Republicana, sig-  
 nificando e por su propaganda en favor del mismo, con-  
 curriendo a cuantos actos y manifestaciones se cele-  
 braron.-

Iniciado el Alzamiento y durante la domina-  
 cion roja en el pueblo de su vecindad, se afilió a la  
 C.N.T., desempeñó el cargo de Presidente del partido a  
 que pertenecía, fué Presidente y miembro del Comité  
 antifascista, fué Presidente de la Gestora Municipal,  
 prestó voluntariamente garantías con armas, intervino  
 en la destrucción de la Iglesia, en requisas saqueos y  
 robos cometidos en los domicilios de las personas de  
 derechos, beneficiándose de sus productos.-Al apro-  
 ximarse las fuerzas Nacionales buyó hacia el interior  
 de la zona marxista.-

Se halla comprendido en los apartados a.b





y 1 del artículo 4º de la Ley de Responsabilidades  
Políticas.-

Teruel 12 de Febrero de 1.940.-

El Gobernador Civil.-

3704

9

Emil  
Mas de las  
Matas

Excmo. Señor.

28

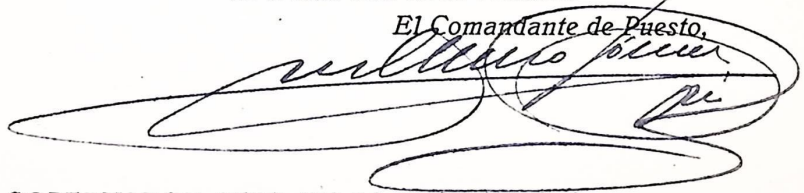
En cumplimiento a cuanto me ordena en su superior escrito RESERVADO de O. P. número 20.263, de fecha 12 del anterior, tengo el honor de participar a V. E. que el natural de Simón Manjón Ruiz Rebullida, y vecino de idem de 29 años de edad, que nació el día 10 de Sicilia de 1900 estado casado, hijo de Andrés y de Salvadora de profesión Salvador, antes del Glorioso Movimiento Nacional pertenecía a P. R. y durante el mismo a P. Comunista intervino en empresario cargo Director y operarse al triunfo del Movimiento Nacional por lo que se halla incurso en el apartado B. e. g. del artículo 4.º de la Ley de Responsabilidades Políticas, siendo su posición económica Regular y en la actualidad se encuentra residiendo en Idrovi provincia de Idrovi

Dios guarde a V. E. muchos años.

Mas de las Matas 20 de Idrovi

de 194... Año de la Victoria.

El Comandante de Puesto.



Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA de



Dn. Jeronimo Ruiz Tortos Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Ginestra

Informe de Maniaco Ruiz Rebullida de 39 años de edad casado, Labrador, natural y vecino de La Ginestra, nacio el dia 10-xii-900 lo siguiente:

Antes del Movimiento pertenecia al Centro Republicano de Izquierdas siendo propagandista del Frente Popular.

Al estallar el alzamiento se afilio a la U. G. E. y al Partido Comunista desempeñando durante el dominio rojo los cargos siguientes: Presidente de la U. G. E. y Presidente del Partido Comunista. - Miembro del comite "Antifascista" ejerciendo el cargo de Presidente del citado comite durante pocos dias. - Miembro de la Comision Gestora Municipal y Presidente de la misma poco tiempo. -

Efectuo requisas y robo de ganado y productos agricolas en esta localidad. - Realizo guardias armadas e intervenciones

1078

en la destrucción de los Imágenes de la Iglesia de esta villa. Este individuo juntamente con los demás colectivista asaltó las casas de los propietarios de derechos llevándose el producto. -

Huyó a la zona roja al liberarse esta población. Se apoderó del cargo de Vestiguero desposeyendo del mismo a persona de derechos.

Antes y después del movimiento fue gran propagandista de los "soviets" y el más destacado de los dirigentes de la escuela marxista de esta localidad. -

La Ginebrosa a 22 de diciembre de 1939, fin de la Victoria



Excmo. Sr. D. [Signature]

3704

Dn. Andres Gomez Aranda Fues Mu-  
nicipal de La Fiesboga

Informe de Mariano Ruiz Rebulli-  
da de 39 años de edad, casado, labrador  
natural y vecino de La Fiesboga lo  
siguiente:

El Centro Republicano de Japun-  
day estaba afiliado antes de estallar  
el Movimiento Nacional, afiliandose du-  
rante el mismo a la U.G.T. y al Part-  
do Comunista.

Desempeño durante el dominio rojo los  
cargos de Presidente del Partido Comunis-  
ta y de la sindical U.G.T. fue miembro  
del comité "antifascista" y Presidente por  
días. - Miembro integrante de la Co-  
mision Gestora Municipal ejerciendo ademaj  
el de Presidente de la misma por muy  
poco tiempo.

Este individuo realizo guardias arma-  
do interviniendo como jefe de los mar-  
xistas de esta poblacion en la destruccion  
de las Imagenes de la Virgen



Comercio requizas y saques de diferentes  
productos agricolas y de ganado...

Se apodero del cargo de estanco de  
esta localidad desposeyendo del mismo  
a un familiar de derecha.

Era estancista y propagandista de los  
"sovietes" marchando a la zona roja al  
liberarse esta poblacion.

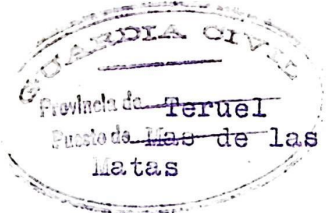
La finitima a 23 de setiembre 1939

Fin de la Victoria



*[Handwritten signature]*

3206



Excmo. Señor.

En contestación a su superior escrito nº 20.639, de O.P. fecha 18 del actual, tengo el honor de informar a V.E. que el natural y vecino de La Ginebrosa de esta demarcación MARIANO RUIZ REBULLIDA, de 39 años de edad, que nació el día 10 de Diciembre de 1.950, hijo de Andrés y de Salvadora y de profesión labrador, antes del Glorioso Movimiento Nacional pertenecía a I.R. y durante el mismo al partido comunista, fué detenido en Barcelona, ignorando la fecha, por haber cometido varios actos delictivos durante el dominio marxista en la población, en la actualidad se encuentra en el Batallón de Trabajadores nº 42 4ª Compañía de guarnición en Rentería (Guipuzcua).

Dios guarde a V.E. muchos años,  
 Mas de las Matas 26 de Diciembre de 1.939.

Año de la Victoria.  
 El Comandante del puesto.

*Enrique...*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Teruel.

20621-30-39.

13



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
ORDEN PUBLICO

Núm. ....

Sírvase V. informar a la Se-  
cretaría de Orden Público de  
este Gobierno Civil, sobre los  
antecedentes politico-socia-  
les y conducta en todos los as-  
pectos, antes y después de ini-  
ciado el Movimiento, así como  
de la actuación en relación  
con el mismo de <sup>el detenido de</sup>  
~~La Uinebrosa~~ ~~HERNANDO~~ ~~ALIZ~~, ha-  
ciendo constar su situación  
completa, prisión en que se en-  
cuentra, fecha y causa de su de-  
tención .-

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel <sup>13</sup> de <sup>diciembre</sup> .....  
de 19<sup>39</sup> - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. .... AUTORIDADES LOCALES

